

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-070/2005-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Establecimiento Baco (A/A José Luis Córdoba Moreno).  
Expediente: MA-070/2005-EP.  
Infracción: Grave, Art. 20.1 Ley 13/1999, 15 de diciembre.  
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.  
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 15 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-072/2005-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Bar Number One (A/A Regalos Feu, S.L.).  
Expediente: MA-072/2005-EP.  
Infracción: Grave, art. 20.1 Ley 13/1999, 15 de diciembre.  
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.  
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga 15 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-075/2005-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Establecimiento Baco (A/A José Luis Córdoba Moreno).  
Expediente: MA-075/2005-EP.  
Infracción: Grave, art. 20.1 Ley 13/1999, 15 de diciembre.  
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 15 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta y resolución correspondiente al expediente sancionador MA-065/2005-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Playmar Automáticos, S.L.  
Expediente: MA-065/2005-MR.  
Infracción: Grave. 31.8 Ley 2/1986.  
Sanción: Multa de 1.203,00 euros.  
Acto: Notificación de propuesta y resolución del expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Contra la presente resolución, puede interponerse recurso de alzada, ante el Excm. Sra Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 16 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica Parque Eólico «Loma de Ayala» del que es titular Uniwindet, S.L., en los términos municipales de Las Tres Villas y Nacimiento (Almería), que se tramita mediante el expediente PE/21. (PP. 3060/2005).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Loma de Ayala», cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Uniwindet, S.L.» con domicilio en Albolote (Granada), C/ Loja, núm. 8, local 26, Pol. Ind. Juncaril (C.P. 18220).  
Objeto de la petición: Reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto Parque Eólico «Loma de Ayala».

## Características de las instalaciones:

1. Denominación: Parque Eólico «Loma de Ayala».
  2. Emplazamiento: Términos municipales de Las Tres Villas y Nacimiento.
- Coordenadas U.T.M. Poligonal:

|              |           |           |           |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| X: 527.000   | 527.000   | 529.000   | 529.000   |
| Y: 4.116.000 | 4.111.000 | 4.116.000 | 4.111.000 |

3. Términos municipales afectados: Las Tres Villas y Nacimiento (Almería).
4. Potencia: 19,5 MW.
5. Aerogeneradores:  
Número de aerogeneradores: 13.

## Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 70.5//77 m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 62/65/80/100 m de altura.

## Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.

Potencia: 1.500 kW.

Velocidad nominal: 1.500 r.p.m.

## C.T. generador:

Potencia: 1.500 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

## 6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 2 (L-I y II).

Trazado: Subterráneo.

Sección: Adecuadas en Al y Cu.

Tipo de conductor: XLPE tipo RHV 18/30 kV y según UNE 21123.

## 7. Subestación:

Entrada: Subterránea, 2 posiciones en 20 kV.

Salida: Aérea, 1 posición en 66 kV (hacia SET-PE «Tres Villas»).

Tensión: 20/66 kV.

Potencia: 1x20 + 1x25 MVA.

Tipo: Intemperie.

## 8. Línea de evacuación:

Origen: SET-PE «Loma de Ayala».

Final: SET-PE «Tres Villas».

T.m. afectado: Las Tres Villas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio (kV): 66.

Longitud total (km): 2,997.

Conductor: LA-180.

Aislamiento: Cadena de 5 elementos UTOBS.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

En la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto del Parque Eólico «Loma de Ayala» se incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, que se inserta como Anexo a este anuncio.

La afección de fincas de propiedad privada derivada de la construcción del Parque Eólico «Loma de Ayala» se concreta en la expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración en concreto de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples (C.P. 04071), y presentar, en duplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Almería, 21 de julio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

**ANEXO**  
**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS**  
**AFECTADOS**  
**PARQUE EÓLICO “LOMA DE AYALA”**  
**PROVINCIA: ALMERÍA                      MUNICIPIOS: LAS TRES VILLAS Y NACIMIENTO**

| POL | PAR | TITULAR Y DOMICILIO                                                                                                                              | PARAJE           | TÉRMINO MUNICIPAL | SUPERFICIE OCUPACIÓN (ha) | NATURALEZA                                            |
|-----|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------|
| 8   | 844 | DIEGO LAO SORIANO (Titular Catastral)<br>C/ Ventas nº 4, DOÑA MARÍA (Almería)<br>HEREDEROS DE DIEGO LAO SORIANO<br>(Propietarios actuales)       | Herreros         | Las Tres Villas   | 3,7947                    | Pastos                                                |
| 2   | 579 | DORIS CHRISTA NAJORATFANUTZA<br>JESSICA ISABEL FANUTZA<br>60 Pfeivel Str. 34, 8000 MUNICH                                                        | Bar Perú         | Nacimiento        | 5,7504                    | Espartizar o<br>atochar<br>Labor o labradío<br>secano |
| 8   | 837 | MARÍA UROZ HERNÁNDEZ (Titular Catastral)<br>C/ Campo Verde nº 75, bajo (Almería)<br>HEREDEROS DE MARÍA UROZ HERNÁNDEZ<br>(Propietarios actuales) | Loma de<br>Ayala | Las Tres Villas   | 7,5737                    | Pastos                                                |
| 8   | 839 | MARÍA UROZ HERNÁNDEZ (Titular Catastral)<br>C/ Campo Verde nº 75, bajo (Almería)<br>HEREDEROS DE MARÍA UROZ HERNÁNDEZ<br>(Propietarios actuales) | Loma de<br>Ayala | Las Tres Villas   | 8,7381                    | Pastos                                                |

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica Parque Eólico «Tres Villas» del que es titular Uniwindet, S.L., en el término municipal de Las Tres Villas (Almería), que se tramita mediante el expediente PE/23. (PP. 3061/2005).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del Parque Eólico «Tres Villas», cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Uniwindet, S.L.», con domicilio en Albolote (Granada), C/ Loja, núm. 8, local 26, Pol. Ind. Juncaril (C.P. 18220).

Objeto de la petición: Reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto «Parque Eólico Tres Villas».

Características de las instalaciones:

- 1. Denominación: Parque Eólico «Tres Villas».
- 2. Emplazamiento: Término municipal de Las Tres Villas. Coordenadas U.T.M. Poligonal:

X:     524.000     524.000     526.000     526.000  
Y:     4.115.000     4.111.000     4.115.000     4.111.000

- 3. Términos municipales afectados: Las Tres Villas (Almería).
- 4. Potencia: 49,5 MW.

5. Aerogeneradores:  
Número de aerogeneradores: 33.  
Rotor:  
Tipo: 3 palas.  
Diámetro: 70.5//77 m.  
Emplazamiento: Fuste metálico de 62/65/90/100 m de altura.

Generador:  
Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.  
Potencia: 1.500 kW.  
Velocidad nominal: 1.500 r.p.m.  
C.T. generador:  
Potencia: 1.500 kVA.  
Tensión: 0,20 kV.  
Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:  
Número de líneas: 3 (L-I, II y III).  
Trazado: Subterráneo.  
Sección: Adecuadas en Al y Cu.  
Tipo de conductor: XLPE tipo RHV 18/30 kV y según UNE 21123.

7. Subestación:  
Entrada: Subterránea, 3 posiciones en 20 kV.  
Salida: Aérea, 3 posición en 66 kV (S/C hacia SET-PE, «Loma de Ayala» y D/C hacia SET-PE «Cortijo Bono» ).  
Tensión: 20/66 kV.  
Potencia: 100 + 1 x 35 MVA.  
Tipo: Intemperie.

8. Línea de evacuación:  
Origen: SET-PE «Tres Villas».  
Final: SET-PE «Cortijo Bono».  
T.m. afectado: Las Tres Villas.  
Tipo: Aérea, D/C.  
Tensión de servicio (kV): 66.  
Longitud total (km): 2,725.